

De: Circulares Fedit
Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2019 9:48
Asunto: Convocatoria 2019 cultura científica, tecnológica y de la innovación

CIRCULAR



Fedit
Centros Tecnológicos
de España

10/19

Estimados socios:

Os informamos que el BOE ha publicado la convocatoria 2019 para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación [BOE-B-2019-11692](#). La información detallada de la convocatoria se publica en el portal de la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**. Para esta convocatoria, debéis utilizar el **localizador 443849** en la pestaña de Convocatorias de dicho portal.

Objeto:

- El fomento de la investigación científica de excelencia, junto al desarrollo y la innovación tecnológica, todo ello de acuerdo con los siguientes objetivos:
 - Incrementar la cultura científica, tecnológica e innovadora de la sociedad española
 - Incrementar la difusión de los resultados de la investigación científico-técnica y de la innovación financiados con fondos públicos
 - Mejorar la educación científico-técnica de la sociedad en todos los niveles. d) Impulsar la participación activa de la sociedad en actividades de divulgación científica
 - Colaborar en la profesionalización de la divulgación científica y apoyar el establecimiento de sinergias y aprovechamiento de recursos de los agentes del sistema de divulgación de la I+D+i.

Beneficiarios:

- Esta convocatoria está abierta a diferentes tipos de organizaciones, entre ellas los Centros Tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, sus Institutos universitarios, y las Universidades privadas y Cualesquiera otras personas jurídicas, públicas o privadas, mercantiles o sin ánimo de lucro, que realicen actividades de I+D+i, o generen conocimiento científico o tecnológico, o faciliten su aplicación y transferencia.

Cuantía de las ayudas:

- Se otorgarán ayudas hasta una cuantía máxima del sesenta por ciento del coste total de las actuaciones objeto de la solicitud presentada con un límite de 150.000 euros por solicitud presentada

Plazo de presentación de solicitudes:

- El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado hasta las 13:00 horas (hora peninsular española) del 24 de abril de 2019.

Saludos,

Marta Muñoz Fernández
Directora de Comunicación

Pº Castellana, 259C. Planta 18.
Cuatro Torres Business Area.
Torre de Cristal. 28046 Madrid.
Tel.: (+34) 917 338 360
Móvil: (+34) 609076141

martam@fedit.com
www.fedit.com



Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.

In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancellation or modification requests to the following e-mail address comunicacion@fedit.com